PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INVITACIÓN A COTIZAR

San Isidro, 04 de Julio de 2022

Sr .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar la provisión del **Insumos de laboratorio para el Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano, sito en Ricardo Gutierrez 4051 Munro,** en un todo acorde con **la codificación del catálogo de bienes de la página web de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires** (www.cgp.gba.gov.ar – Bienes y Servicios), indicada en la planilla de cotización y bajo las siguientes condiciones:
La presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario y sin reserva a las disposiciones de la Ley N° 13.981, al Decreto Reglamentario N° 59/19, a las Bases y Condiciones de la contratación, sus Especificaciones Técnicas y Circulares dictadas de oficio o como respuesta a consultas.

OFERTAS
La oferta se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19 de la Ley 13.981. Se deberá presentar en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

Organismo contratante y domicilio: Delegación de la Secretaria de Administración del Ministerio Publico - Poder Judicial – Departamento Judicial San Isidro, Ituzaingó 256 San Isidro.
Número de Legajo / expediente: PG.SA.SI-16-22
Contratación Directa N°: 17/2022

Fecha y hora de apertura Ofertas: 14 de Julio de 2022 a las 12.00 horas.

Las propuestas se presentarán preferentemente en cualquier forma impresa y cada hoja estará firmada por el proponente o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deben ser debidamente salvadas.

En la misma se consignará:

- **Domicilio real**, legal que se fije en la provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución N° 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y modificatorias.
- **Oferta económica**, la que **deberá efectuarse en la Planilla de Cotización adjunta**, especificando el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

PRESENTACIÓN LIMITE DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día **14 de Julio de 2022 a las 12.00 horas.**

PLAZO DE ENTREGA

Los Insumos de Laboratorio deberán ser entregados a los 15 días a partir de la notificación de la Orden de Provisión.

LUGAR DE ENTREGA

Los Insumos de Laboratorio deberán ser entregados en **el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, sito en Ricardo Gutiérrez 4051 Munro,** para lo cuál deberán comunicarse con la Dra. en Bioq. Cecilia Olcese al 11-5971-2490.

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.

CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la **Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256 San Isidro.**

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: **administracion.si@mpba.gov.ar**

La factura se deberá extender a nombre del **Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9**, **IVA NO ALCANZADO, CONDICIONES DE PAGO CONTADO U OTROS** y deberá constar:

-Número y fecha de la Orden de Compra/Provisión, contrato o Acto Administrativo que corresponda.
-Descripción de los conceptos facturados.
-Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

-Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
-Constancia de inscripción ante la AFIP.
-Constancia de validez de la factura presentada.
-Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
-El pago se efectuará conforme las disposiciones establecidas en los apartados 2), 3) y 4) del punto III, del artículo 23 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 de la Ley 13.981.
El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE CONDICIONES
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO PÚBLICO

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para los contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley 13981, art 78 de la Ley 13767, Resoluciones nº 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley nº 13981 y Decreto Reglamentario nº 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la provisión de **Insumos de laboratorio para el Instituto de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Conurbano Norte, sito en Ricardo Gutierrez 4051, Munro,** en un todo acorde con **la codificación del catálogo de bienes de la página web de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires** (www.cgp.gba.gov.ar – Bienes y Servicios), indicada en la planilla de cotización.

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste pliego de condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

4. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el art. 17 apartado 4 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19

5. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse conforme los términos establecidos por el Artículo 17° apartado 4 – Ofertas – Presentación – del Decreto Reglamentario N° 59/19, en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- **Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de la Secretaria de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó 256, San Isidro.**
- **Legajo N.° PG.SA.SI-16-22**
- **Contratación Directa N.° 17/2022**
- **Fecha de Apertura: 14 de Julio de 2021**
- **Hora Apertura: 12:00hs.**

Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la **Delegación de la Secretaria de Administración del Ministerio Público del Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256 San Isidro**, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

En atención a lo dispuesto en el DECNU-2021-125-APN-PTE, el Di.S.P.O. y en virtud de que la situación epidemiológica, también se podrá remitir el PLIEGO, PROPUESTA y DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO y cumpliendo todas las formalidades indicadas anteriormente vía MAIL a: **administracion.si@mpba.gov.ar**

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

6. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la **Delegación de la Secretaria de Administración del Ministerio Público del Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256 San Isidro, el día 14 de Julio de 2022 a las 12:00hs.**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

7. Ofertas - Documentación a Integrar

7.1. Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.

7.2. Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.

7.3. Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada

7.4. El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

7.5. Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Anexo E)

7.6. Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.

7.7. Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.

7.8. Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.

7.9. En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.

7.10. Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

7.11. Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

7.12. La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

8. Lugar de Entrega

Los Insumos de Laboratorio deberán ser entregados en **el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, sito en Ricardo Gutiérrez 4051 Munro,** para lo cuál deberán comunicarse con la Dra. en Bioq. Cecilia Olcese al 11-5971-2490.

9. Plazo de Entrega

Los Insumos de laboratorio deberán ser entregados a los 15 días a partir de la notificación de la Orden de Provisión.

10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.

11. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la **Directora del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte, sito en Ricardo Gutiérrez 4051 Munro,** Dra. en Bioq. Cecilia Olcese (11-5971-2490), el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

12. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en los pliegos y en las especificaciones técnicas.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones en las condiciones que establece el Decreto Reglamentario N° 59/19.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna.

13. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

14 Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

15. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes.

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

16. Recepción de los Materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

17. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

18. Penalidades y Sanciones

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

19. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.si@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO, CUIT: 30-70721666-9, IVA NO ALCANZADO, CONDICIONES DE PAGO CONTADO U OTROS y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o

autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.

- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Instructivo de Ingreso al Catálogo de Bienes y Servicios www.cgp.gba.gov.ar

1. Entrar a la página de Contaduría de la Provincia. www.cgp.gba.gov.ar

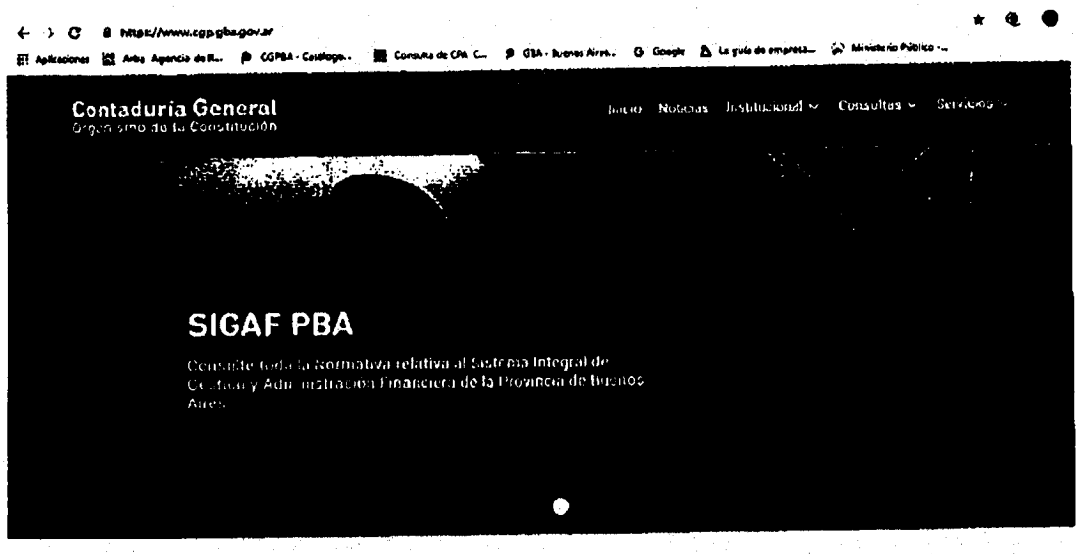

Consultas

Como Organismo de Control tenemos la responsabilidad de brindar transparencia en la gestión. Puede consultar sobre expedientes, buscar el Catálogo de Bienes y Servicios, Proveedores inscriptos en el Estado, ver el Presupuesto, Estados Contables y Contrataciones.

Presupuesto

Puede consultar los Estados Contables y el Presupuesto de la Provincia.

2. Al pie de la página en consultas ingresar al ítem Bienes y Servicios.

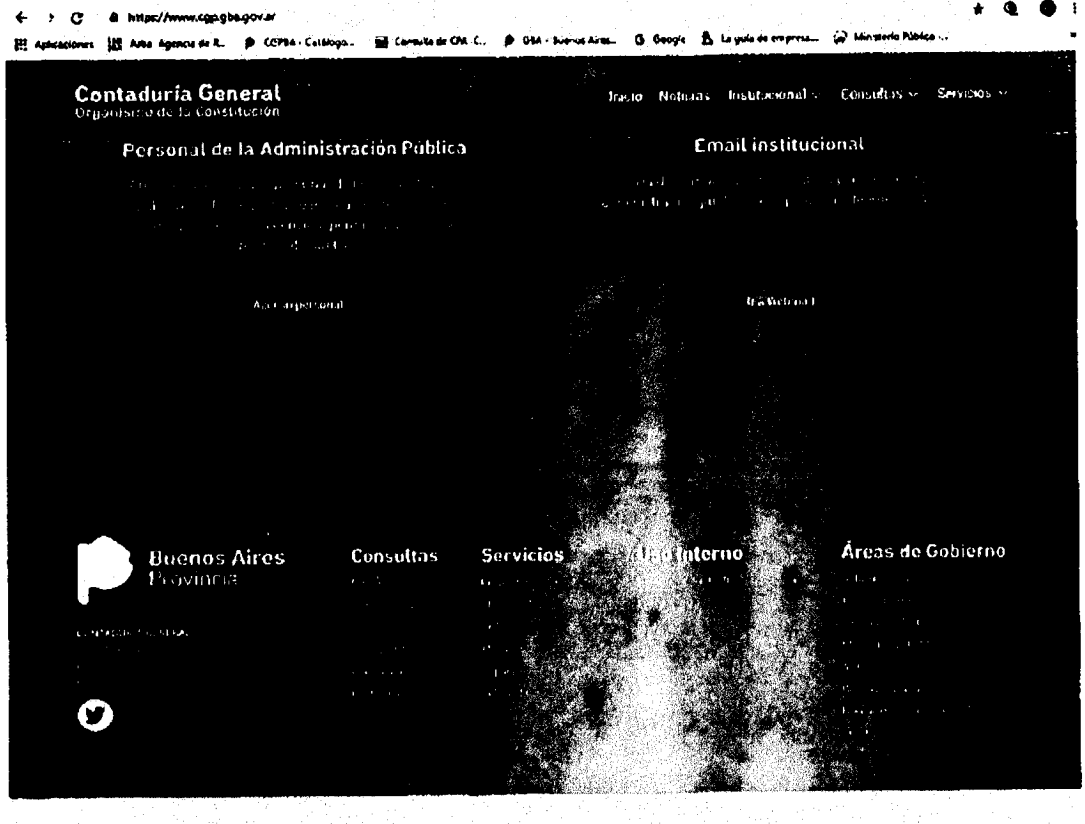

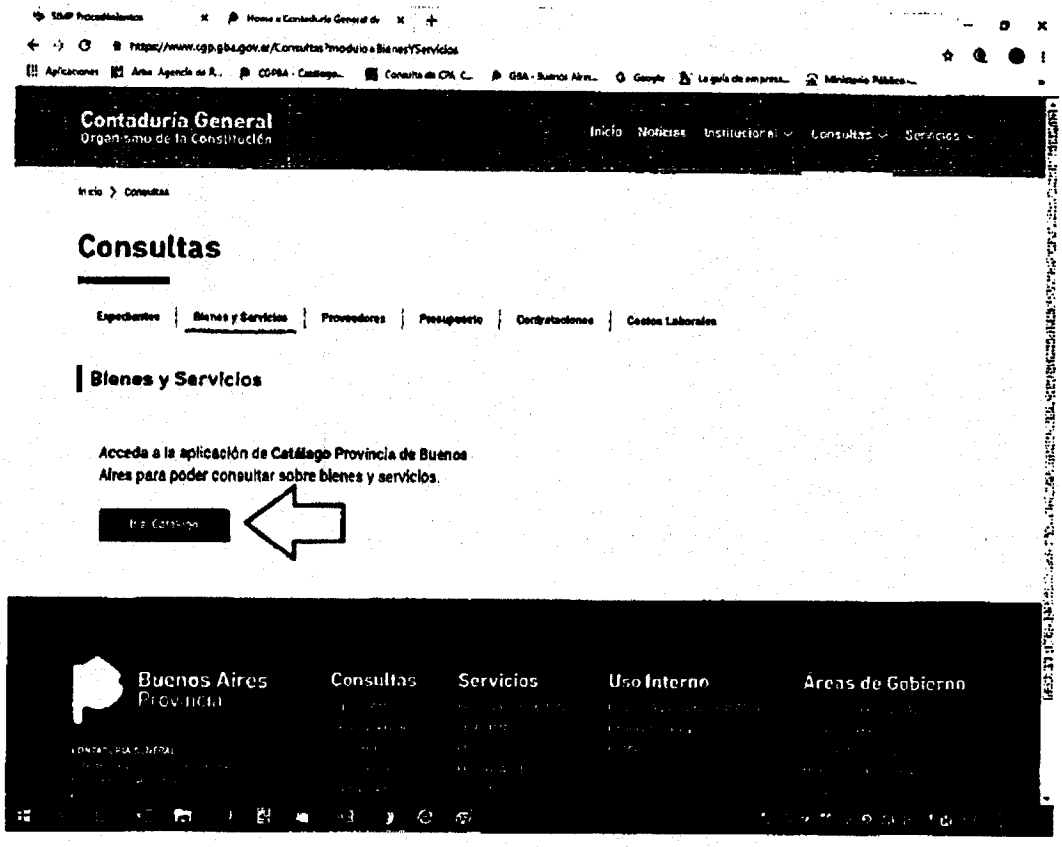
Contaduría General
Organismo de la Constitución
Inicio Noticias Institucional Consultas Servicios
Inicio > Consultas
Consultas
Expedientes | Bienes y Servicios | Proveedores | Presupuesto | Contrataciones | Costos Laborales
Bienes y Servicios
Acceda a la aplicación de Catálogo Provincia de Buenos Aires para poder consultar sobre bienes y servicios.
Ir a Catálogo
Buenos Aires Provincia
Consultas
Servicios
Uso Interno
Áreas de Gobierno

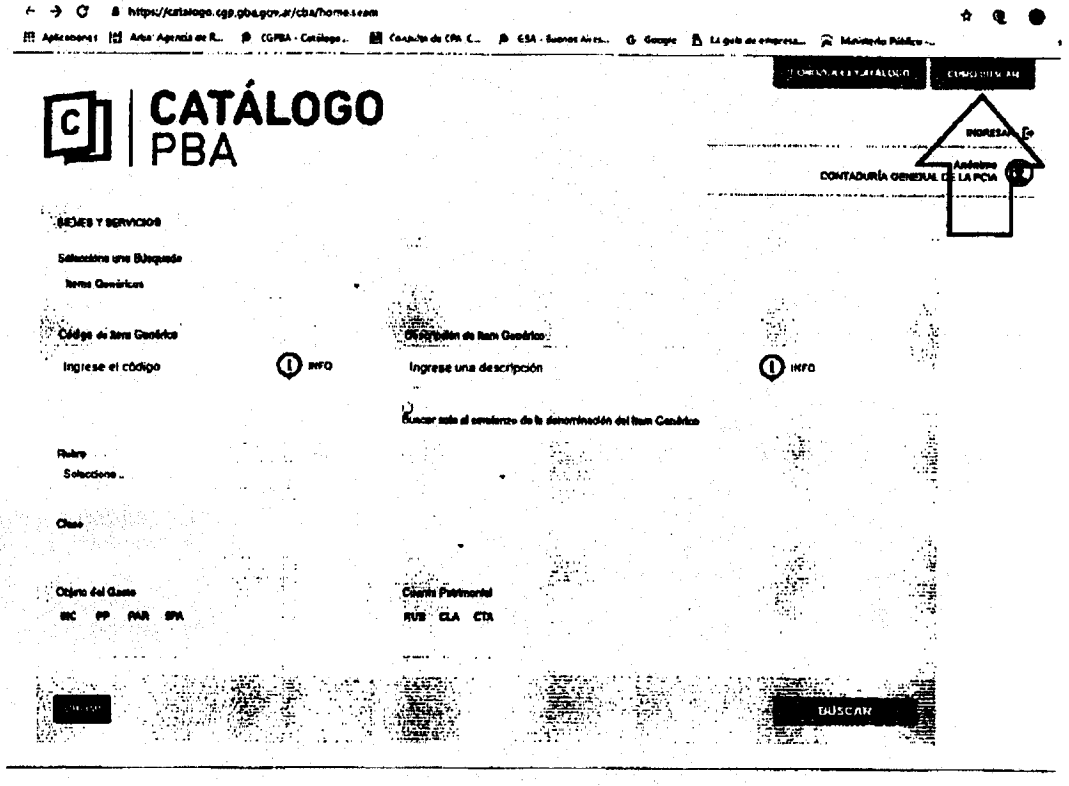
CATÁLOGO PBA
INGRESAR
CONTADURÍA GENERAL DE LA PCIA
BIENES Y SERVICIOS
Seleccione una Búsqueda
Ítems Genéricos
Código de Ítem Genérico
Ingrese el código
INFO
Descripción de Ítem Genérico
Ingrese una descripción
INFO
Buscar solo el comienzo de la denominación del Ítem Genérico
Rubro
Seleccione...
Clase
Objeto del Gasto
INC PP PAR SPA
Cuenta Patrimonial
RUB CLA CTA
BUSCAR

https://catalogo.cgp.gba.gov.ar/cba/como-buscar.seam

Aplicaciones | Arba Agencia de R... | CCPBA - Catálogo... | Consulta de CAI C... | CBA - Buenos Aires... | Google | La guía de empresa... | Ministerio Público ...

CATÁLOGO PBA

INGRESAR

Asesino
CONTADURÍA GENERAL DE LA PCIA

CÓMO BUSCAR

Guía sobre cómo buscar y explotar al máximo las posibilidades del catálogo.

Se recomienda leer primero el apartado CONOZCA EL CATÁLOGO

A) El sistema ofrece como primera opción de búsqueda, la BÚSQUEDA por CLASE GENÉRICA, ya que esta referencia al nombre genérico de un BIEN o SERVICIO

La búsqueda dirigida a obtener una CLASE GENÉRICA, puede realizarse mediante dos opciones:

1) Si el usuario conoce la CLASE introduce el número directamente y obtiene la clase buscada.
2) Si el usuario no conoce la CLASE GENÉRICA, debe introducir términos alfabéticos en la opción "BUSCAR POR DESCRIPCIÓN"

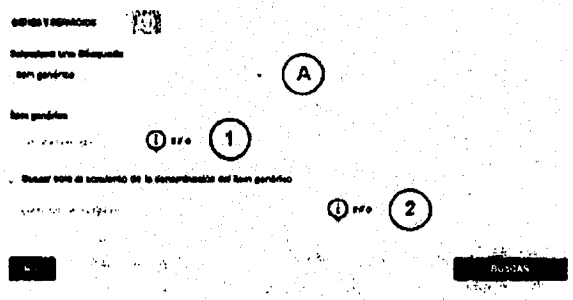

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

NOTA-51156-22-1

Munro, 23 de mayo de 2022

SECRETARIO DE POLÍTICA CRIMINAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
DR. FRANCISCO PONT VERGES
S/D

Quien suscribe, Dra. en Bioquímica María Cecilia Olcese, Directora del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro), tiene el honor de dirigirse a usted a fin de solicitar que por su intermedio se arbitren los medios necesarios para la adquisición URGENTE de insumos para el Instituto a mi cargo.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
1	Cartuchos Bond Elut Certify, 50 mg, 3 ml, (caja x 50 unidades) Agilent excluyente. Producto: 12105030	41.110000.110000.8988.1676
2	Punta de agujas desechables (caja x 20 unidades) Agilent excluyente. Producto: 5982-9100	41.100000.100000.3180.164
3	Jeringa para inyector automatico de 10µl, Aguja fija, Punta HP Agilent excluyente. Producto: 5181-1267	41.100000.100000.02157.56
4	Tapones de rosca de polipropileno azules con septa de PTFE/silicona (caja x 1000 unidades) Agilent excluyente. Producto:5190-9068	41.100000.100000.4605.2
5	Liner ultrainerte, una punta, con lana de vidrio, 990µl. (caja x 5 unidades) Agilent excluyente. Producto 5190-3163	41.100000.100000.3180.641
6	Septa reorder x50 unidades. Bleed/Temp Opt Non Stick. 11mm. Agilent excluyente. Producto 5183-4757	41.100000.100000.3180.640
7	Agua para HPLC, aplicable a espectrometría de masas x 6 litros	12.230000.230000.09020 .9
8	Botella de 1L de cloroformo calidad HPLC	12.160000.160000.8938.48

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Datos	
Número:	17
Ejercicio:	22
Legajo:	PG.SA.SI-16-22
Datos del Organismo Contratante	
Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Ituzaingo 256 San Isidro
Datos del Oferente	
Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
Teléfono y/o fax:	
Domicilio electrónico:	

Renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	CARTUCHOS BOND ELUT CERTIFY, 50MG, 3ML, (CAJA X 50) AGILENT EXCLUYENTE. PRODUCTO: 12105030. CODIFICACION: 41.110000.110000.8988.1676		

2	3	PUNTA DE AGUJAS DESECHABLES (CAJA X 20 UNIDADES). AGILENT EXCLUYENTE. PRODUCTO: 5982-9100. CODIFICACION: 41.100000.100000.3180.164		
3	2	JERINGA PARA INYECTOR AUTOMATICO DE 10µl, AGUJA FIJA, PUNTA HP AGILENT EXCLUYENTE. PRODUCTO: 5181-1267. CODIFICACION: 41.100000.100000.02157.56		
4	1	TAPONES DE ROSCA DE POLIPROPILENO AZULES CON SEPTA DE PTFE/SILICONA (CAJA X 1000 UNIDADES). AGILENT EXCLUYENTE. PRODUCTO: 5190-9068 CODIFICACION: 41.100000.100000.4605.2		
5	1	LINER ULTRAINERTE, UNA PUNTA CON LANA DE VIDRIO, 990 µl. (CAJAX 5 UNIDADES). AGILENT EXCLUYENTE. PRODUCTO: 5190-3163 CODIFICACION: 41.100000.100000.3180.641		

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6	1	SEPTA REORDER X 50 UNIDADES. BLEED/TEMP OPT NON STICK. 11MM. AGILENT EXCLUYENTE. PRODUCTO: 5183-4757 CODIFICACION: 41.100000.100000.3180.640		
7	1	AGUA PARA HPLC,APLICABLE A ESPECTOMETRIA DE MASAS X 6 LITROS CODIFICACION: 12.230000.230000.09020.9		
8	4	BOTELLA DE 1 L DE CLOROFORMOCALIDAD HPLC CODIFICACION: 12.160000.160000.8938.48		
		TOTAL NETO		

Importe Total de la Propuesta, son PESOS----------

(en números y letras)----------

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

---

Firma y Sello del Oferente fecha

Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2*
Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE
Unión Argentina de Proveedores del Estado

Hipólito Yrigoyen 1287, CABA
Tel: (011) 4124-0000
Email: uape@uape.org.ar

FEMAPE
Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires

Calle 6 nº 663 e/ 45 y 46, La Plata, Bs. As.
Tel: (0221) 439-5000
Email: info@femape.org.ar

ANEXO
CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES

Datos de la Contratación Directa	
Número:	17
Ejercicio:	2022
Legajo N°:	PG.SG.SA-16-22
Datos del Organismo Contratante	
Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Ituzaingó 256 San Isidro
Datos del Oferente	
Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
TELÉFONO:	

CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES :

.....

Firma

Aclaración

Carácter

Lugar y Fecha

Digitally signed by
AGUIRRE,AGUSTINA MARIA
Perito II
San Isidro
amaguirre@mpba.gov.ar
DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN -
DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Date: 04/07/2022 1:03:35 p. m.